

320/38290/2001, de 22 de junio (BOE número 158). Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

13444 *RESOLUCIÓN 320/38130/2003, de 13 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación de la munición de 120 mm × 570, DM 53, fabricada por la empresa Rheinmetall W & M GmbH, concedida mediante Resolución 320/38302/2001, de 27 de junio.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «RHEINMETALL W & M GmbH», con domicilio social en Heinrich-Ehrhardt-Str. 2, 29345 Unterlüß (Alemania), para la renovación de la homologación de la Munición de 120 mm × 570, DM 53 fabricada en su factoría ubicada en Unterlüß (Alemania).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada munición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38302/2001, de 27 de junio (BOE número 163). Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

13445 *RESOLUCIÓN 320/38134/2003, de 13 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 B.P.C. (PN-501400), concedida mediante Resolución 320/38671/1995, de 12 de junio.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Habana núm. 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2 B.P.C. (PN-501400), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38671/1995 de 12 de junio y prorrogada con Resolución núm. 320/38272/2001, de 13 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

13446 *RESOLUCIÓN 320/38132/2003, de 13 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 E.M.P. (PN-501300), concedida mediante Resolución 320/38666/1995, de 12 de junio.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, núm. 26, de Madrid,

para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2 E.M.P. (PN-501300), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38666/1995, de 12 de junio, y prorrogada con Resolución número 320/38270/2001, de 13 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

13447 *RESOLUCIÓN 320/38136/2003, de 13 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 BPC/35B (PN-502101), concedida mediante Resolución 320/38673/1995 de 12 de junio.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Habana núm. 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2 B.P.C/35B (PN-502101), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38673/1995 de 12 de junio y prorrogada con Resolución núm. 320/38274/2001, de 13 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

13448 *RESOLUCIÓN 320/38137/2003, de 13 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 E.M.P/35 (PN-502102), concedida mediante Resolución 320/38674/1995 de 12 de junio.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Habana núm. 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2 E.M.P/35 (PN-502102), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38674/1995 de 12 de junio y prorrogada con Resolución núm. 320/38275/2001, de 13 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Director General, Carlos Villar Turrau.